



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 47 — Año XXII — Legislatura VI — 3 de marzo de 2003

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Propositiones de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas 1886

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 28/04, sobre las infraestructuras hidráulicas de Monegros II incluidas en los planes coordinados de transformación 1886

Proposición no de Ley núm. 30/04, sobre la regulación, mediante desarrollo reglamentario, del ejercicio del derecho a una segunda opinión médica 1887

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 29/04, sobre la seguridad en las estaciones de esquí, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 1888

Proposición no de Ley núm. 31/04, sobre la creación de un «teléfono de prevención de riesgos laborales», para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos 1889

Proposición no de Ley núm. 32/04, relativa a resolver los problemas de seguridad vial de la comunidad educativa del C.P. Basilio Paraíso de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 1889

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/04, relativa al control del fomento de la contratación en Aragón 1890

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 177/04, relativa a conciertos educativos 1891

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 148/04, relativa a servicio eléctrico en la Guarguera, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 1891

Pregunta núm. 154/04, relativa a la responsabilidad del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con relación a las webs del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 1892

Pregunta núm. 155/04, relativa a la responsabilidad del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con relación a las webs del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 1892

Pregunta núm. 163/04, relativa a la adopción de medidas de mediación o sanción en el caso de despidos masivos en empresas que han recibido ayudas del Gobierno de Aragón, como en el caso de la empresa Consum, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 1893

Pregunta núm. 174/04, relativa al patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 1893

Pregunta núm. 175/04, relativa al patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 1894

Pregunta núm. 176/04, relativa al patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 1894

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 138/04, relativa a la mejora de la A-2603 en su tramo Lobera de Onsella-Longás 1895

Pregunta núm. 139/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos 1895

Pregunta núm. 140/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos 1896

Pregunta núm. 141/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos 1896

Pregunta núm. 142/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos 1897

Pregunta núm. 143/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables 1897

Pregunta núm. 144/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables 1898

Pregunta núm. 145/04, relativa a medidas para favorecer la contratación de mujeres mayores de cuarenta y cinco años . . .	1898
Pregunta núm. 146/04, relativa a la Feria de Teatro de Huesca	1899
Pregunta núm. 147/04, relativa a la composición del Consejo de Administración del Centro Dramático de Aragón	1899
Pregunta núm. 149/04, relativa a la ermita de Santa María de Dulcis	1899
Pregunta núm. 150/04, relativa al proyecto «Iberos del Bajo Aragón»	1900
Pregunta núm. 151/04, relativa al proyecto «Iberos del Bajo Aragón»	1900
Pregunta núm. 152/04, relativa a mejora del servicio de telefonía fija en la Guarguera	1901
Pregunta núm. 153/04, relativa a ayudas y subvenciones a Consum	1901
Pregunta núm. 156/04, relativa a webs del Gobierno de Aragón	1901
Pregunta núm. 157/04, relativa a inversiones en webs del Gobierno de Aragón	1902
Pregunta núm. 158/04, relativa a responsables de las webs del Gobierno de Aragón	1902
Pregunta núm. 159/04, relativa al público de las webs del Gobierno de Aragón	1902
Pregunta núm. 160/04, relativa al impulso de webs	1903
Pregunta núm. 161/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información	1903
Pregunta núm. 162/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información	1903
Pregunta núm. 164/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1904
Pregunta núm. 165/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1904
Pregunta núm. 166/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1905
Pregunta núm. 167/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1905
Pregunta núm. 168/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1905
Pregunta núm. 169/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1906
Pregunta núm. 170/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1906
Pregunta núm. 171/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1907
Pregunta núm. 172/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1907
Pregunta núm. 173/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	1907

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/03-VI, relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla . . .	1908
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/03-VI, relativa a la convocatoria de ayudas destinadas a la formación del personal investigador	1909
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza	1909

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza	1910
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza	1911
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza	1911
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza	1912
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 22/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria	1913
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria	1913
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/04, relativa al traslado de pacientes en ambulancias	1914
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/04, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria	1914
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/04, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria	1914

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 4488/1998, promovido por el Presidente del Gobierno de la nación contra una directriz de la Ley de las Cortes de Aragón 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón	1915
--	------

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora Jefe a D. ^a Mercedes Terrer Baquero, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1915
Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora-Jefe de Gabinete a D. ^a Rosa Aznar Costa, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1915
Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor Responsable a D. Francisco Polo Marchador, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1916
Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor Responsable a D. Ignacio Murillo García-Atance, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1916
Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora Responsable a D. ^a Isabel Gonzalvo Callaved, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1916
Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora Responsable a D. ^a Rosa M. ^a Casado Monge, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1916
Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a D. ^a Carmen Rivas Alonso, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1916
Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a D. ^a M. ^a Isabel de Gregorio-Rocasolano Bohórquez, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1917
Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor de Área a D. Jorge Lacruz Mantecón, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1917
Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor de Área a D. Jesús Daniel López Martín, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón	1917

- Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a D.^a Carmen Martín García, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón 1917
- Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor de Área a D. Jesús Olite Cabanillas, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón 1917
- Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Secretaria Particular a D.^a M.^a Rosa Cavero de Pedro, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón 1918
- Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Secretaria de la Asesora-Jefe a D.^a Encarnación Cuartas Berdejo, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón 1918
- Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Secretaria de Gabinete a D.^a Beatriz González Martínez, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón 1918
- Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Conductor a D. Carlos Marina Garcés, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón 1918

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2004, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas a la Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

Proposición no de Ley núm. 28/04, sobre las infraestructuras hidráulicas de Monegros II incluidas en los planes coordinados de transformación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/04, sobre las infraestructuras hidráulicas de Monegros II incluidas en los planes coordinados de transformación, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Di-

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del artículo único de la Proposición de Ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo inadecuado.

Zaragoza, 16 de febrero de 2004

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

A la exposición de motivos de la Proposición de Ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarla inadecuada.

Zaragoza, 16 de febrero de 2004

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

putados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las infraestructuras hidráulicas de Monegros II incluidas en los Planes Coordinados de Transformación, para su tramitación en el Pleno de la Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los regadíos de Monegros II están declarados de Interés General, tratándose de una zona en ejecución con unas previsiones de 12.000 hectáreas en el Plan Nacional de Regadíos horizonte 2008 y en cuya financiación participan, por un lado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —MAPA— y la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Departamento de Agricultura y Alimentación, en las obras de infraestructura de la transformación, y por otro, el Ministerio de Medio Ambiente —MMA— Confederación Hidrográfica del Ebro —CHE— en lo que respecta a las obras de infraestructura general básica.

El Plan Coordinado de Obras de la parte central (sectores VIII, IX y otros) junto con su Estudio de Impacto Ambiental se sometieron a Información Pública, en enero de 2003. Recientemente el Ministerio de Medio Ambiente resolvió sobre la evaluación de impacto ambiental y actualmente se está a la espera de que la Administración del Estado, por Orden Ministerial que firman el MAPA y el MMA apruebe el citado Plan Coordinado.

En este Plan consta una relación de obras a ejecutar en el horizonte 2008 entre las que figuran diversas infraestructuras hidráulicas a realizar por la CHE-MMA, entre las que destaca por su importancia para el riego de las primeras zonas a transformar del sector VIII y para el conjunto de los otros sectores a los que sirve, la construcción de la tubería de Valdurrios.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente y éste a su vez a la Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitando información sobre las previsiones de ejecución y de dotaciones presupuestarias para la infraestructura hidráulica: tubería de Valdurrios, incluida en el Plan Coordinado de Obras de la parte central de Monegros II, en su primer horizonte.

Zaragoza, 3 de febrero de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Proposición no de Ley núm. 30/04, sobre la regulación, mediante desarrollo reglamentario, del ejercicio del derecho a una segunda opinión médica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 30/04, sobre la regulación, mediante desarrollo reglamentario, del ejercicio del derecho a una segunda opinión médica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación, mediante desarrollo reglamentario, del ejercicio del derecho a una segunda opinión médica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sistemas sanitarios públicos deben plantearse el reconocimiento del papel protagonista del ciudadano en cuanto a su salud se refiere y la consideración de que la satisfacción de sus necesidades, demandas y expectativas son parte de los objetivos fundamentales de toda política sanitaria.

Para ello, para que el usuario sea el eje central del sistema sanitario, es necesario desarrollar y reforzar el principio de autonomía del paciente a la hora de adoptar por sí mismo las decisiones relativas a su proceso asistencial. Autonomía para la que, como recoge la propia Ley de Salud de Aragón, es imprescindible recibir una información clínica lo más amplia posible, verídica y adecuada a las necesidades del paciente.

En algunos casos, y de cara a ejercer ese principio de autonomía, será necesario recurrir a una segunda opinión médica. Regular el ejercicio del derecho a una segunda opinión médica constituye una medida imprescindible para el desarrollo del principio de autonomía del paciente, especialmente en aquellos casos en que se haya detectado una enfermedad de pronóstico fatal, incurable o que comprometa gravemente la calidad de vida, o ante propuestas de tratamiento con elevado riesgo vital, una vez completado el proceso diagnóstico y siempre que no se requiera un tratamiento urgente.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, establece dentro de su Título II, relativo a los derechos y deberes de los ciudadanos, en su artículo 4.1.j), el derecho «a una segunda opinión médica en los términos que reglamentariamente se determinen, que fortalezca la básica relación médi-

co-paciente y complemente las posibilidades de la atención». Asimismo, el artículo 6.2 de esta misma Ley establece que «La Administración sanitaria de Aragón garantizará a la ciudadanía el pleno ejercicio del régimen de derechos y deberes recogidos en esta ley, para lo que establecerá reglamentariamente el alcance y contenido específico de sus condiciones». Transcurridos casi dos años desde la publicación de esta Ley, algunos aspectos de la misma ya han sido desarrollados mediante los correspondientes Decretos. Sin embargo, en lo que se refiere al derecho a una segunda opinión médica, todavía no se ha producido el correspondiente desarrollo reglamentario. Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.j) de la Ley de Salud de Aragón, proceda al desarrollo reglamentario que regule el ejercicio del derecho a una segunda opinión médica.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 29/04, sobre la seguridad en las estaciones de esquí, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/04, sobre la seguridad en las estaciones de esquí, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la seguridad en las estaciones de esquí, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mayor número de aficionados al esquí y al snowboard y, por lo tanto, la mayor experiencia de éstos, han hecho aumentar significativamente en los últimos años la velocidad

media alcanzada por los practicantes de este deporte de invierno en las estaciones de esquí aragonesas. La utilización de materiales cada vez más sofisticados y el mejor tratamiento de las pistas se ha traducido en una variación de las lesiones que hasta hace escasos años se venían produciendo.

Mientras que en los años 70 y 80 predominaban las lesiones de huesos, debido a los tipos de botas y la poca seguridad de las fijaciones, desde los años 90 empiezan a observarse cada vez con más frecuencia lesiones graves como traumatismos craneales, vertebrales, etc.

Según los últimos datos publicados, en lo que respecta a los traumatismos craneales, se ha observado que el 53% de los accidentes graves de los niños y el 40% de los adultos eran evitables con el uso del casco.

Estos datos, aún no siendo desmedidos, sí son preocupantes, teniendo en cuenta la cada día mayor afluencia de esquiadores a las estaciones aragonesas.

En la actualidad el uso del casco está escasamente extendido entre los practicantes de este deporte de riesgo. Su utilización por los profesionales de la nieve, profesores, *pisters* y personal de socorro de las estaciones, favorecería la utilización por parte de los usuarios. La concienciación de los padres con hijos menores de 12 años en los beneficios del uso del casco se hace cuando menos imprescindible.

De la misma manera y en aras a mejorar la seguridad de esquiadores y *snowboarders* en las estaciones, se hace imprescindible invertir económicamente en la señalización de las pistas y áreas de esparcimiento. Durante los últimos años el gasto en este sentido se ha quedado paulatinamente estancado. La señalización de cruces, la advertencia de reducción de velocidad en tramos estrechos, la delimitación de las pistas, la localización del esquiador y otras muchas, son escasas en nuestras estaciones invernales.

Por ello, un mayor apoyo económico para la financiación de estos medios visuales estáticos se hace imprescindible y probablemente servirían para la disminución de la siniestralidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Para la temporada de nieve 2004-2005, elabore y difunda una campaña informativa que promueva el uso del casco en las estaciones de esquí del Pirineo Aragonés, que comprenda vallas publicitarias en las estaciones, protectores con publicidad en las pylonas de los remontes mecánicos, edición de folletos y otros medios que se consideren oportunos, con el fin de reducir, en lo posible, el número de lesiones graves que pueden ocasionarse.

2. Articule convenios, acuerdos o compromisos económicos con las estaciones invernales del Pirineo Aragonés, ya sean de esquí alpino o de fondo, encaminados a mejorar la señalización de las pistas y, por tanto, su seguridad.

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 31/04, sobre la creación de un «teléfono de prevención de riesgos laborales», para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/04, sobre la creación de un «teléfono de prevención de riesgos laborales», presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un «Teléfono de Prevención de Riesgos Laborales» para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años la siniestralidad laboral se ha convertido en una de las preocupaciones más importantes en las relaciones laborales y en la salud pública. Uno de cada cinco accidentes de trabajo (y una de cada cinco muertes) de la Unión Europea se producen en el Estado español, que tiene el índice de accidentes de trabajo más elevado. Lo más preocupante de estos datos es que no han dejado de empeorar en los últimos años. Y eso, a pesar de tener una de las legislaciones más progresistas de Europa, tras la aprobación en 1995 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En Aragón las actuales tasas de siniestralidad laboral son ligeramente inferiores a la media estatal. Una situación nada satisfactoria ya que nuestras cifras están muy lejos de alcanzar objetivos aceptables; nuestro nivel está más próximo al de los países en vía de desarrollo que al del resto de estados europeos.

En muchos casos la inspección no puede actuar con diligencia, porque los trabajadores que sufren los accidentes tienen miedo a represalias por parte de las empresas y ocultan datos sobre las causas de sus accidentes, por ello es necesario crear mecanismos que faciliten las denuncias de los trabajadores y trabajadoras de una forma anónima y que permita a la administración recabar datos para sancionar a las empresas que incumplen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Un mecanismo eficaz podría ser la implantación de un «Teléfono de Prevención de Riesgos Laborales» que recogiese esas denuncias y asesorase a los trabajadores de sus derechos en lo relativo a prevención.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar un «Teléfono de Prevención de Riesgos Laborales» en el cual los trabajadores, manteniendo el anonimato, podrían obtener asesoramiento especializado y comunicar las irregularidades cometidas en su empresa en materia de riesgos laborales.

Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 32/04, relativa a resolver los problemas de seguridad vial de la comunidad educativa del C.P. Basilio Paraíso de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 32/04, relativa a resolver los problemas de seguridad vial de la comunidad educativa del C.P. Basilio Paraíso de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a resolver los problemas de seguridad vial de la comunidad educativa del C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta formulada por nuestro Grupo Parlamentario, con número 285/03-VI, relativa al déficit

de espacio en el C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte informaba de que el Departamento de Salud y Consumo había cedido, en la década de los años 80 del pasado siglo, el patio de las instalaciones situadas en la calle Supervía para patio de recreo.

A este patio se accede por la parte peatonal de la calle Bruno Solano. Sin embargo, la calle Bruno Solano está «peatonalizada» mediante la colocación de unas vallas que no son fijas y que los conductores que transitan por la calzada mueven a voluntad. Además, las vallas están fijadas de tal forma, justo delante de la puerta de salida del colegio, que provocan un embudo en los momentos de entrada y de salida que, además, es un potencial peligro en caso de posible situación de emergencia que requiera la evacuación urgente del colegio.

En reiteradas ocasiones se ha denunciado este hecho por parte de la comunidad educativa del colegio ante el Ayuntamiento de Zaragoza, así como para tomar las medidas efectivas para peatonalizar la calle.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Ayuntamiento de Zaragoza la resolución de los problemas de seguridad vial en los accesos de la comunidad educativa al C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza, procediendo a hacer efectiva la peatonalización de la calle Bruno Solano y retirando las vallas que dificultan las entradas y salidas del colegio.

Zaragoza, 24 de febrero de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/04, relativa al control del fomento de la contratación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 13/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al control del fomento de la contratación en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al control del fomento de la contratación en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de la Diputación General respecto al control del fomento de la contratación en Aragón?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 177/04, relativa a conciertos educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/04, relativa a conciertos educativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta sobre Conciertos Educativos.

ANTECEDENTES

En el punto 3 de la Orden de 15 de enero de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones por el acceso y la modificación de los Conciertos Educativos para el curso académico 2004-2005, se especifica que no se considerarán las solicitudes de acceso al régimen de Conciertos Educativos las enseñanzas referidas a los niveles de Educación Infantil.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que en el punto 3 de la Orden de 15 de enero de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el acceso y la modificación de los Conciertos Educativos para el curso académico 2004-2005, se excluyan las enseñanzas referidas a los niveles de Educación Infantil?

Zaragoza, 24 de febrero de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 148/04, relativa a servicio eléctrico en la Guarguera, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/04, relativa a servicio eléctrico en la Guarguera, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a servicio eléctrico en la Guarguera.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Diputación General con el objeto de que los pueblos y núcleos habitados de la Guarguera puedan tener acceso a una adecuada prestación de servicios esenciales de electricidad en el plazo de tiempo más breve?

Zaragoza, 20 de febrero de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 154/04, relativa a la responsabilidad del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con relación a las webs del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/04, relativa a la responsabilidad del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con relación a las webs del Gobierno de Aragón, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad de su Departamento con relación a las Webs del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las tareas concretas que tiene intención de llevar a cabo el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el impulso, seguimiento, desarrollo y coordinación de las Webs del Gobierno de Aragón a corto, medio y largo plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 155/04, relativa a la responsabilidad del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con relación a las webs del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/04, relativa a la responsabilidad del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con relación a las webs del Gobierno de Aragón, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad de su Departamento con relación a las Webs del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las tareas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el impulso, seguimiento, desarrollo y coordinación de las Webs del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 163/04, relativa a la adopción de medidas de mediación o sanción en el caso de despidos masivos en empresas que han recibido ayudas del Gobierno de Aragón, como en el caso de la empresa Consum, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/04, relativa a la adopción de medidas de mediación o sanción en el caso de despidos masivos en empresas que han recibido ayudas del Gobierno de Aragón, como en el caso de la empresa Consum, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas de mediación o sanción en el caso de despidos masivos en empresas que han recibido ayudas del Gobierno de Aragón, como en el caso de la empresa CONSUM.

ANTECEDENTES

En fechas recientes se han producido 25 despidos de trabajadores en la empresa CONSUM. los despidos son individuales y tienen un denominador común, trabajadores mayores de 40 años, con una mayor antigüedad en la empresa y un alto grado de formación.

La empresa CONSUM se ha beneficiado, entre otras, de ayudas para la contratación indefinida y para la formación del Gobierno de Aragón y ahora realiza 25 despidos sin que medie un expediente de regulación colectiva y ni siquiera hayan presentado un plan para buscar alternativas a los despidos.

PREGUNTA

¿Qué medidas de mediación o sanción realiza el Gobierno de Aragón en casos de despidos por parte de empresas que se han beneficiado de ayudas de la Administración Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2004.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 174/04, relativa al patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/04, relativa al patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al patio de recreo del Colegio Público «Basilio Paraíso» de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta formulada por nuestro Grupo Parlamentario, con número 285/03-VI, relativa al déficit de espacio en el C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte informaba de que el Departamento de Salud y Consumo había cedido el patio de las instalaciones situadas en la calle Supervía para patio de recreo, y que esta cesión facilita el uso de las actividades de Educación Física.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento que el patio cedido por el Departamento de Salud y Consumo al C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza reúne las condiciones necesarias para ser utilizado como patio de recreo?

Zaragoza, 24 de febrero de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 175/04, relativa al patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/04, relativa al patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al patio de recreo del Colegio Público «Basilio Paraíso» de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta formulada por nuestro Grupo Parlamentario, con número 285/03-VI, relativa al déficit de espacio en el C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte informaba de que el Departamento de Salud y Consumo había cedido el patio de las instalaciones situadas en la calle Supervía para patio de recreo, y que esta cesión facilita el uso de las actividades de Educación Física.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento para acondicionar como patio de recreo el patio cedido por el Departamento de Salud y Consumo al C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza?

Zaragoza, 24 de febrero de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 176/04, relativa al patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/04, relativa al patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al patio de recreo del Colegio Público «Basilio Paraíso» de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta formulada por nuestro Grupo Parlamentario, con número 285/03-VI, relativa al déficit de espacio en el C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte informaba de que el Departamento de Salud y Consumo había cedido el patio de las instalaciones situadas en la calle Supervía para patio de recreo, y que esta cesión facilita el uso de las actividades de Educación Física.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento para que el alumnado del C.P. «Basilio Paraíso» de Zaragoza pueda seguir practicando baloncesto y participando en esta disciplina en los Juegos Escolares de Aragón una vez que la Dirección Provincial de Zaragoza del IASS comunicó que a

partir del pasado 1 de enero de 2004 no puede disponerse de la pista de baloncesto utilizada hasta ese momento?

Zaragoza, 24 de febrero de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 138/04, relativa a la mejora de la A-2603 en su tramo Lobera de Onsella-Longás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/04, relativa a la mejora de la A-2603 en su tramo Lobera de Onsella-Longás, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la A-2603 en su tramo Lobera de Onsella-Longás.

ANTECEDENTES

La carretera A-2603, que une las localidades de Navardún y Longás, cuenta con un tramo, el comprendido entre Lobera de Onsella y Longás, calificado como una carretera local de la Red Autonómica, según el Plan de Carreteras.

El estado de deterioro de esta carretera es cada vez más evidente, el asfaltado es deficiente, las cunetas no están limpias, e incluso en invierno el municipio de Longás ha llegado a estar tres días incomunicado sin que el quitanieves llegase hasta la población.

A todo esto hay que añadir que desde hace aproximadamente diez años no se ha arreglado convenientemente un desprendimiento que afecta a un tramo de unos 100 metros aproximadamente, con un peligroso escalón de unos 40 metros, que ocupa todo el ancho de la vía.

PREGUNTA

¿Se encuentra dentro de las previsiones inmediatas del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón la ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento de la carretera A-2603 en el tramo Lobera de Onsella-Longás? Y si es así y se encuentra dentro de las previsiones para este ejercicio, ¿cuándo está prevista su ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 139/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 25 de mayo de 1999, se creó la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 72/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó el Plan.

Por Orden de 25 de mayo de 2000, se modifica la composición de la citada Comisión de Seguimiento. Las finalidades de la Comisión son revisar el Plan de Residuos Sólidos Urbanos a la vista de la implantación del mismo y las dificultades que fueran surgiendo, es decir que es un órgano de control, de seguimiento y de asesoramiento del Gobierno de Aragón.

En fechas recientes se ha sabido que los cuatro vertederos en los que depositan sus basuras 71 municipios del Bajo Aragón histórico que pertenecen a la Agrupación 7, establecida en el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, están al borde de saturarse. El vertedero supracomarcal que debería haberse construido en Alcañiz en el año 1998 arrastra un retraso de varios años, debido a problemas de ubicación, a un informe negativo de Calidad Ambiental y, posteriormente, a «ciertos malentendidos» en torno al Convenio que firmaron Ayuntamiento de Alcañiz y Gobierno de Aragón en 1998. El Gobierno de Aragón debería haber entregado el 100% de la financiación del proyecto al tratarse de un vertedero declarado de interés supramunicipal.

PREGUNTA

¿La Comisión de Seguimiento del Plan de Residuos Sólidos Urbanos se ha reunido en alguna ocasión, para tratar el retraso que sufre el vertedero supracomarcal de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 140/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha sabido que los cuatro vertederos en los que depositan sus basuras 71 municipios del Bajo Aragón histórico que pertenecen a la Agrupación 7, establecida en el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, están al borde de saturarse. El vertedero supracomarcal que debería haberse construido en Alcañiz en el año 1998 arrastra un retraso de varios años, debido a problemas de ubicación, a un informe negativo de Calidad Ambiental y, posteriormente, a «ciertos malentendidos» en torno al Convenio que firmaron Ayuntamiento de Alcañiz y Gobierno de Aragón en 1998. El Gobierno de Aragón debería haber entregado el 100% de la financiación del proyecto al tratarse de un vertedero declarado de interés supramunicipal.

Al Gobierno de Aragón le corresponden labores de planificación, control y vigilancia con respecto al cumplimiento del Plan de Residuos Sólidos Urbanos.

PREGUNTA

¿En ningún momento, el Gobierno de Aragón se ha percatado de que las obras del vertedero supracomarcal de Alcañiz no se habían iniciado, a pesar de que se sabía la ubicación definitiva del vertedero?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 141/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

141/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 25 de mayo de 1999, se creó la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 72/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó el Plan.

Por Orden de 25 de mayo de 2000, se modifica la composición de la citada Comisión de Seguimiento. Las finalidades de la Comisión son revisar el Plan de Residuos Sólidos Urbanos a la vista de la implantación del mismo y las dificultades que fueran surgiendo, es decir que es un órgano de control, de seguimiento y de asesoramiento del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué recomendaciones ha dado la Comisión de Seguimiento del Plan de Residuos Sólidos Urbanos al Gobierno de Aragón, para solucionar los retrasos existentes en cuanto al cumplimiento del Plan de Residuos Sólidos Urbanos en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 142/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

142/04, relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 25 de mayo de 1999, se creó la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 72/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó el Plan.

Por Orden de 25 de mayo de 2000, se modifica la composición de la citada Comisión de Seguimiento. Las finalidades de la Comisión son revisar el Plan de Residuos Sólidos Urbanos a la vista de la implantación del mismo y las dificultades que fueran surgiendo, es decir que es un órgano de control, de seguimiento y de asesoramiento del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Plan de Residuos Sólidos Urbanos desde el 25 de mayo de 2000 y qué cuestiones puntuales se han tratado?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 143/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las

energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando su Departamento para solucionar el problema existente con la evacuación de energía de los parques eólicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2004.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 144/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables.

PREGUNTA

¿En que puntos de la geografía aragonesa existen problemas para evacuar la energía producida por los parques eólicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2004.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 145/04, relativa a medidas para favorecer la contratación de mujeres mayores de cuarenta y cinco años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/04, relativa a medidas para favorecer la contratación de mujeres mayores de cuarenta y cinco años, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa medidas para favorecer la contratación a mujeres mayores de cuarenta y cinco años.

ANTECEDENTES

Los datos de desempleo para las mujeres en general son excesivamente elevados, pero para las mujeres mayores de cuarenta y cinco años son todavía peores, teniendo en cuenta que es un sector de edad con una baja población activa, el nivel de desempleo para estas mujeres es preocupante, porque están sometidas a una clara exclusión del mercado laboral.

En muchos casos estas mujeres llevan muchos años apartadas del mercado laboral, por diferentes razones sociales que en algunos casos las obligaba a salir del mercado laboral para dedicarse en exclusividad a las tareas domésticas o lo elegían ellas voluntariamente, pero esta circunstancia ha hecho que en la actualidad este segmento de población no pueda acceder a un puesto de trabajo.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando o va adoptar el Gobierno de Aragón para apoyar la contratación de mujeres mayores de cuarenta y cinco años?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2004.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 146/04, relativa a la Feria de Teatro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/04, relativa a la Feria de Teatro de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Feria de Teatro de Huesca.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio 2004 no aparece especificada ninguna partida concreta a la Feria de Teatro de Aragón que se celebraba en Huesca, y ha desaparecido incluso su mención expresa de los diferentes textos que la integran.

Ahora bien, en el transcurso de su comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón —con motivo de la Interpelación núm. 3/04 solicitada por el G. P. Chunta Aragonesista para debatir sobre la política del Gobierno de Aragón con relación a la promoción y desarrollo del teatro en esta Comunidad Autónoma—, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte se refirió a los cambios que iba a experimentar este evento.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica tiene previsto destinar el Gobierno de Aragón a esta Feria de Teatro en Huesca para 2004, y con cargo a qué partida o partidas presupuestarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 147/04, relativa a la composición del Consejo de Administración del Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/04, relativa a la composición del Consejo de Administración del Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Consejo de Administración del Centro Dramático de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la composición del actual Consejo de Administración del Centro Dramático de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 149/04, relativa a la ermita de Santa María de Dulcis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/04, relativa a la ermita de Santa María de Dulcis, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ermita de Santa María de Dulcis.

ANTECEDENTES

La corporación del Ayuntamiento de Santa María de Dulcis está buscando la colaboración económica de las instituciones públicas para acometer la segunda fase de las obras de restauración de la ermita de la localidad.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón participar económicamente en la segunda fase de la restauración de la ermita de Santa María de Dulcis?

En caso afirmativo, ¿con qué cantidad y en base a qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 150/04, relativa al proyecto «Iberos del Bajo Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/04, relativa al proyecto «Iberos del Bajo Aragón», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto «Iberos del Bajo Aragón».

ANTECEDENTES

Hace escasas fechas el Director General de Patrimonio se comprometía públicamente a costear el 50% del coste total

de obras para la conservación, consolidación y restauración de los yacimientos arqueológicos comprendidos en el proyecto denominado «Iberos en el Bajo Aragón».

PREGUNTA

¿Qué yacimientos en concreto corresponden al proyecto «Iberos en el Bajo Aragón»?

¿Qué inversión total está prevista para llevar adelante este proyecto y qué cantidad económica se va a destinar para cada uno de los yacimientos que lo comprende?

¿Qué partida presupuestaria plurianual se compromete para ejecutar este proyecto?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 151/04, relativa al proyecto «Iberos del Bajo Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/04, relativa al proyecto «Iberos del Bajo Aragón», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto «Iberos del Bajo Aragón».

ANTECEDENTES

Hace escasas fechas el Director General de Patrimonio se comprometía públicamente a costear el 50% del coste total de obras para la conservación, consolidación y restauración de los yacimientos arqueológicos comprendidos en el proyecto denominado «Iberos en el Bajo Aragón».

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas contempla en cada uno de los yacimientos arqueológicos el proyecto «Iberos en el Bajo Aragón»?

¿Qué fechas están previstas para acometer las obras necesarias en cada yacimiento?

¿Qué fecha está prevista para poder visitar este proyecto en su conjunto?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 152/04, relativa a mejora del servicio de telefonía fija en la Guarguera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/04, relativa a mejora del servicio de telefonía fija en la Guarguera, formulada a la Diputación General por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a mejora del servicio de telefonía fija en la Guarguera.

PREGUNTA

¿Qué información maneja la Diputación General respecto a si la zona de la Guarguera se beneficiará en el presente año 2004 de las actuaciones de mejora del servicio de telefonía fija, tal y como suscribieron en acuerdo el Gobierno de Aragón con la empresa Telefónica en diciembre de 2001?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 153/04, relativa a ayudas y subvenciones a Consum.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/04,

relativa a ayudas y subvenciones a Consum, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas y subvenciones a CONSUM.

PREGUNTA

¿Cuál es, y a cuánto asciende, la relación de ayudas y subvenciones para apoyo a la contratación que ha recibido la empresa CONSUM por parte del Gobierno de Aragón durante los últimos cinco años?

¿Cuál es, y a cuánto asciende, la relación de ayudas y subvenciones para formación que ha recibido la empresa CONSUM por parte del Gobierno de Aragón durante los últimos cinco años?

¿Cuál es la relación de ayudas y subvenciones que ha solicitado este año la empresa CONSUM al Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 156/04, relativa a webs del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/04, relativa a webs del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Webs del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas Webs existen actualmente en activo dependiendo del Gobierno de Aragón y cuáles son los departamentos, organismos autónomos, empresas, patronatos, fundaciones, entidades, unidades administrativas, etc., responsables de cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 157/04, relativa a inversiones en webs del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/04, relativa a inversiones en webs del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones en Webs del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión realizada hasta el momento con relación a la construcción, puesta en marcha, mantenimiento y difusión de las distintas Webs dependientes del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 158/04, relativa a responsables de las webs del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/04, relativa a responsables de las webs del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a responsables de las Webs del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Quiénes son actualmente los o las responsables de cada una de las Webs dependientes del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 159/04, relativa al público de las webs del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/04, relativa al público de las webs del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al público de las Webs del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el público objetivo al que va dirigida cada Web dependiente del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 160/04, relativa al impulso de webs.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/04, relativa al impulso de webs, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso de Webs.

PREGUNTA

¿Qué nuevos servicios Web va a lanzar el Gobierno de Aragón durante 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 161/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

161/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso de nuevos productos de la Sociedad de la Información.

PREGUNTA

¿Qué nuevos productos vinculados a la Sociedad de la Información piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón durante 2004 y cuál es la participación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 162/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso de nuevos productos de la Sociedad de la Información.

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión prevista para la puesta en marcha de nuevos productos vinculados a la Sociedad de la Información por parte del Gobierno de Aragón durante 2004, y qué partidas presupuestarias afectan?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 164/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 165/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 166/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 167/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

167/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 168/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 169/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 170/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 171/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 172/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 173/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

173/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

ANTECEDENTES

Desde que se aprobó la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón, de forma sistemática, aparecen publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* convocatorias de plazas vacantes para la provisión, por el sistema de libre designación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas, número de R.P.T. y puesto de trabajo, han sido convocadas por el sistema de libre designación en su departamento, desde julio de 2003?

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/03-VI, relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 227/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. López Rodríguez, relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los objetivos planteados por la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, en el momento de su aprobación, eran conseguir un uso y disfrute equilibrado y óptimo del territorio y de sus recursos naturales, compatible con su protección y mejora, y, en definitiva, proporcionar una adecuada respuesta a los deseos sociales de elevar la calidad de vida, individual y colectivamente. Para la consecución de estos objetivos se diseñaron, dentro de la Ley, unos instrumentos de ordenación y unos procedimientos de gestión administrativa coordinada.

Aunque, básicamente, estos objetivos no han variado, a lo largo del decenio de vigencia de la ley, aprobada en 1992,

se han producido una serie de hechos, relacionados con la ordenación del territorio, que aconsejan la revisión del citado texto legal, tal y como ya informé en mi comparecencia ante la Comisión Institucional. Cito, a modo de ejemplo, el importante desarrollo de la legislación autonómica aragonesa con implicaciones territoriales y, en particular, la derivada del proceso de comarcalización, que prevé un reparto de la competencia autonómica de ordenación del territorio con las comarcas.

También la reordenación administrativa que, en la Diputación General de Aragón, ha sufrido la competencia en materia de ordenación del territorio, de modo que es compartida tanto por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (a través de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial) como por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (a través de la Secretaría de la Comisión de Ordenación del territorio de Aragón).

Por otra parte, la evolución del concepto «ordenación del territorio», particularmente en el seno de la Unión Europea, consecuente con la aprobación de la Estrategia Territorial Europea en la que se incorporan, entre otros, los principios del desarrollo sostenible o la garantía del acceso equivalente a las infraestructuras.

Y, por último, la concurrencia continuada de las competencias del Estado, con la competencia de la Comunidad Autónoma en materia de ordenación del territorio, en planes y proyectos que afectan al modelo territorial de Aragón, reitero que parece aconsejable la revisión y adecuación a la realidad vigente del texto promulgado en 1992.

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/03-VI, relativa a la convocatoria de ayudas destinadas a la formación del personal investigador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 240/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la convocatoria de ayudas destinadas a la formación del personal investigador, publicada en el BOCA núm. 24, de 24 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los esquemas de ayudas que el Gobierno de Aragón tiene previstos para estudios de tercer ciclo, tanto en lo referente al Diploma de Estudios Avanzados como en cuanto a las ayudas para la formación de personal investigador, no contemplan discriminación alguna en cuanto al origen o vecindad civil de los solicitantes. Tan sólo se exige estar en posesión del título correspondiente y ser admitidos en los programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza. En concreto, el texto previsto de la próxima convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador dice literalmente:

«Podrán ser beneficiarios de las ayudas, los titulados superiores de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, o extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la ayuda, que se matriculen en los cursos de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.»

Entendemos que los estudiantes aragoneses que deseen realizar estudios de tercer ciclo que no existan en la Universidad de Zaragoza deberían concurrir a las correspondientes ayudas en la Universidad elegida en las mismas condiciones que los demás solicitantes, en base al principio de reciprocidad, puesto que nuestra Comunidad no establece ninguna limitación en este sentido. Si la diputada conoce algún caso en que esto no se cumpla le rogaría que nos hiciese llegar la información correspondiente, a fin de entablar de inmediato negociaciones con la Comunidad correspondiente y poder solventar esta situación.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 274/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *Antecedentes (común a todas las contestaciones a las preguntas 274/03, 275/03, 276/03, 277/03 y 278/03).*

Hemos entrado de lleno en una etapa en el que la interconexión entre los ciudadanos es mayor de lo que nunca ha sido en la historia, y la intensidad de dicha interconexión sigue creciendo. El acceso a internet, el correo electrónico, la videoconferencia, son realidades ya disponibles para amplios segmentos de la población, y más específicamente, para la práctica totalidad de los universitarios. Esto posibilita que hoy puedan llevarse a cabo cómodamente y de manera inmediata muchas de las actividades que unos años atrás hubiesen requerido un desplazamiento. A pesar de ello, la movilidad física sigue siendo necesaria en el ámbito universitario, para multitud de tareas relacionadas con la docencia y la investigación.

Las preguntas de la Diputada indagan sobre las medidas que el Gobierno de Aragón (G.A.) piensa tomar en relación con el tema de movilidad de personal docente e investigador de la UZ, y sobre las asignaciones presupuestarias destinadas a las mismas. En una primera consideración es necesario señalar que éste es un campo al que ya se atiende desde diversas instancias, con una amplia variedad de posibilidades de financiación, en función del objetivo y características de la acción de movilidad que se requiere. A título de ejemplo, en el Anexo 1 se incluye una relación no exhaustiva de estas posibilidades, de entre las que destacan, por su magnitud, el programa de becas postdoctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No se incluye en el anexo un amplio espectro de posibilidades que también existen con financiación privada o bien a través de Fundaciones.

— *Respuesta específica a la pregunta presentada.*

En lo referente a la convocatoria de ayudas propia de la Universidad de Zaragoza, la cantidad específica (y el incre-

mento, si lo hubiese), serán decididos por la Universidad dentro de sus presupuestos, en el ejercicio de la autonomía universitaria.

La nueva línea dentro del programa Europa destinada a financiar estancias en el extranjero de los becarios de investigación del Gobierno de Aragón no se contemplaba en años anteriores, por lo que su importe de 48.000 euros constituye un incremento neto sobre el año anterior.

El presupuesto previsto para Acciones Especiales (150.000 euros) no aparecía como tal en presupuestos anteriores. Sin embargo, la cantidad que específicamente se dedique a acciones de movilidad dentro de este presupuesto dependerá de las peticiones que se reciban, por lo que no es posible a priori establecer la cuantía del aumento presupuestario.

La dotación de la convocatoria de proyectos para la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (en los que las acciones de movilidad juegan un papel destacado), pasa de 79.500 euros en 2003 a 100.000 en 2004, lo que representa un aumento del 25%.

Finalmente, dentro de los 2,3 millones de euros previstos para los grupos de investigación en 2004, la cantidad específica que se destinará a cofinanciar acciones de movilidad de los integrantes del grupo la decidirá cada grupo individualmente, ya que se trata de una financiación no condicionada.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

[El anexo mencionado en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 275/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *Antecedentes (común a todas las contestaciones a las preguntas 274/03, 275/03, 276/03, 277/03 y 278/03).*

Hemos entrado de lleno en una etapa en el que la interconexión entre los ciudadanos es mayor de lo que nunca ha sido en la historia, y la intensidad de dicha interconexión sigue creciendo. El acceso a internet, el correo electrónico, la videoconferencia, son realidades ya disponibles para amplios segmentos de la población, y más específicamente, para la práctica totalidad de los universitarios. Esto posibilita que hoy puedan llevarse a cabo cómodamente y de manera inmediata muchas de las actividades que unos años atrás hubiesen requerido un desplazamiento. A pesar de ello, la movilidad física sigue siendo necesaria en el ámbito universitario, para multitud de tareas relacionadas con la docencia y la investigación.

Las preguntas de la Diputada indagan sobre las medidas que el Gobierno de Aragón (G.A.) piensa tomar en relación con el tema de movilidad de personal docente e investigador de la UZ, y sobre las asignaciones presupuestarias destinadas a las mismas. En una primera consideración es necesario señalar que éste es un campo al que ya se atiende desde diversas instancias, con una amplia variedad de posibilidades de financiación, en función del objetivo y características de la acción de movilidad que se requiere. A título de ejemplo, en el Anexo 1 se incluye una relación no exhaustiva de estas posibilidades, de entre las que destacan, por su magnitud, el programa de becas postdoctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No se incluye en el anexo un amplio espectro de posibilidades que también existen con financiación privada o bien a través de Fundaciones.

— *Respuesta específica a la pregunta presentada.*

Como ya se ha señalado en la respuesta a la pregunta anterior, en relación con las acciones previstas para la legislatura, hay que señalar que las que se adopten deberán quedar supeditadas a lo que se disponga en el 2.º Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, cuya redacción está prevista para junio de 2004. En la elaboración de dicho plan participará no sólo el Gobierno de Aragón, sino también la propia Universidad de Zaragoza así como otros Organismos de Investigación de la Comunidad, asociaciones de empresas e investigadores a título individual.

A la vista de lo anterior, resulta prematuro responder a la pregunta planteada, ya que la respuesta depende de un proceso de reflexión y análisis en el que participan otras instancias, además del G.A. No obstante, cabe prever que se continuarán las acciones existentes, añadiéndose, en su caso, otras nuevas ya que, como se ha señalado más arriba, la movilidad del personal docente e investigador se considera un aspecto esencial de cara al desarrollo adecuado de las tareas docentes e investigadoras.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

[El anexo mencionado en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 276/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *Antecedentes (común a todas las contestaciones a las preguntas 274/03, 275/03, 276/03, 277/03 y 278/03).*

Hemos entrado de lleno en una etapa en el que la interconexión entre los ciudadanos es mayor de lo que nunca ha sido en la historia, y la intensidad de dicha interconexión sigue creciendo. El acceso a internet, el correo electrónico, la videoconferencia, son realidades ya disponibles para amplios segmentos de la población, y más específicamente, para la práctica totalidad de los universitarios. Esto posibilita que hoy puedan llevarse a cabo cómodamente y de manera inmediata muchas de las actividades que unos años atrás hubiesen requerido un desplazamiento. A pesar de ello, la movilidad física sigue siendo necesaria en el ámbito universitario, para multitud de tareas relacionadas con la docencia y la investigación.

Las preguntas de la Diputada indagan sobre las medidas que el Gobierno de Aragón (G.A.) piensa tomar en relación con el tema de movilidad de personal docente e investigador de la UZ, y sobre las asignaciones presupuestarias destinadas a las mismas. En una primera consideración es necesario señalar que éste es un campo al que ya se atiende desde diversas instancias, con una amplia variedad de posibilidades de financiación, en función del objetivo y características de la acción de movilidad que se requiere. A título de ejemplo, en el Anexo 1 se incluye una relación no exhaustiva de estas posibilidades, de entre las que destacan, por su magnitud, el programa de becas postdoctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No se incluye en el anexo un amplio espectro de posibilidades que también existen con financiación privada o bien a través de Fundaciones.

— *Respuesta específica a la pregunta presentada.*

La existencia de estas posibilidades, permite que la financiación del G.A. se dirija con preferencia a otras áreas en las que la disponibilidad de recursos desde otras instancias es menor. No obstante, eso no significa que no exista financia-

ción para este capítulo desde el G.A., y de hecho en el 2004 se prevé apoyar presupuestariamente las acciones siguientes:

— La Universidad de Zaragoza previsiblemente continuará con la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos y para realizar acciones especiales (por ejemplo viajes para la preparación de proyectos europeos) con los fondos que destina a esta finalidad, dentro de la financiación general que recibe del G.A. La cantidad específica la decide la Universidad dentro de sus presupuestos, en el ejercicio de la autonomía universitaria.

— Cabe destacar también el actual programa Europa de estancias de investigación, que promueven conjuntamente el G.A. y la Caja de Ahorros de la Inmaculada. Este programa que se ha venido desarrollando a lo largo de 17 años cuenta con una amplia aceptación, y ya en el año 2002 sobrepasó las 1000 ayudas concedidas para estancias y visitas de investigación. En 2004 se tiene previsto abrir una nueva línea dentro de este programa, destinada a financiar estancias en el extranjero de los becarios de investigación del Gobierno de Aragón, por un importe total de 48.000 euros. Esta partida sería adicional a las ya existentes dentro del Programa Europa, y se cofinanciaría a partes iguales entre la CAI y el G.A.

— Por otro lado en el presupuesto de 2004 está prevista una partida de Acciones Especiales con un presupuesto de 150.000 euros. que, entre otras actividades, permita acciones de movilidad destinadas a la presentación de proyectos europeos. En esta línea también se ha incrementado significativamente la dotación de la convocatoria de proyectos para la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (en los que las acciones de movilidad juegan un papel destacado), pasando de 79.500 euros en 2003 a 100.000 en 2004.

— Finalmente, dentro de la financiación que por primera vez se ha asignado a los grupos de investigación en 2003, y que es intención del G.A. continuar en años sucesivos, es frecuente que los grupos destinen parte de la misma a facilitar la movilidad de los integrantes del grupo (congresos, estancias de investigación, etc.). En 2004 la cantidad prevista como financiación de los grupos de investigación aragoneses es de 2,3 millones de euros, y sin duda una proporción significativa de la misma se empleará en acciones de movilidad.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

[El anexo mencionado en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 277/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *Antecedentes (común a todas las contestaciones a las preguntas 274/03, 275/03, 276/03, 277/03 y 278/03).*

Hemos entrado de lleno en una etapa en el que la interconexión entre los ciudadanos es mayor de lo que nunca ha sido en la historia, y la intensidad de dicha interconexión sigue creciendo. El acceso a internet, el correo electrónico, la videoconferencia, son realidades ya disponibles para amplios segmentos de la población, y más específicamente, para la práctica totalidad de los universitarios. Esto posibilita que hoy puedan llevarse a cabo cómodamente y de manera inmediata muchas de las actividades que unos años atrás hubiesen requerido un desplazamiento. A pesar de ello, la movilidad física sigue siendo necesaria en el ámbito universitario, para multitud de tareas relacionadas con la docencia y la investigación.

Las preguntas de la Diputada indagan sobre las medidas que el Gobierno de Aragón (G.A.) piensa tomar en relación con el tema de movilidad de personal docente e investigador de la UZ, y sobre las asignaciones presupuestarias destinadas a las mismas. En una primera consideración es necesario señalar que éste es un campo al que ya se atiende desde diversas instancias, con una amplia variedad de posibilidades de financiación, en función del objetivo y características de la acción de movilidad que se requiere. A título de ejemplo, en el Anexo 1 se incluye una relación no exhaustiva de estas posibilidades, de entre las que destacan, por su magnitud, el programa de becas postdoctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No se incluye en el anexo un amplio espectro de posibilidades que también existen con financiación privada o bien a través de Fundaciones.

— *Respuesta específica a la pregunta presentada.*

Como ya se ha señalado en la respuesta a la pregunta anterior, en relación con las acciones previstas para la legislatura, hay que señalar que las que se adopten deberán quedar supeditadas a lo que se disponga en el 2.º Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, cuya redacción está prevista para junio de 2004. En la elaboración de dicho plan participará no sólo el Gobierno de Aragón, sino también la propia Universidad de Zaragoza así como otros Organismos de Investigación de la Comunidad, asociaciones de empresas e investigadores a título individual.

A la vista de lo anterior, resulta prematuro responder a la pregunta planteada, ya que la respuesta depende de un pro-

ceso de reflexión y análisis en el que participan otras instancias, además del G.A. No obstante, cabe prever que se continuarán las acciones existentes, añadiéndose, en su caso, otras nuevas ya que, como se ha señalado más arriba, la movilidad del personal docente e investigador se considera un aspecto esencial de cara al desarrollo adecuado de las tareas docentes e investigadoras.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

[El anexo mencionado en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 278/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *Antecedentes (común a todas las contestaciones a las preguntas 274/03, 275/03, 276/03, 277/03 y 278/03).*

Hemos entrado de lleno en una etapa en el que la interconexión entre los ciudadanos es mayor de lo que nunca ha sido en la historia, y la intensidad de dicha interconexión sigue creciendo. El acceso a internet, el correo electrónico, la videoconferencia, son realidades ya disponibles para amplios segmentos de la población, y más específicamente, para la práctica totalidad de los universitarios. Esto posibilita que hoy puedan llevarse a cabo cómodamente y de manera inmediata muchas de las actividades que unos años atrás hubiesen requerido un desplazamiento. A pesar de ello, la movilidad física sigue siendo necesaria en el ámbito universitario, para multitud de tareas relacionadas con la docencia y la investigación.

Las preguntas de la Diputada indagan sobre las medidas que el Gobierno de Aragón (G.A.) piensa tomar en relación con el tema de movilidad de personal docente e investigador de la UZ, y sobre las asignaciones presupuestarias destinadas a las mismas. En una primera consideración es necesario se-

ñalar que éste es un campo al que ya se atiende desde diversas instancias, con una amplia variedad de posibilidades de financiación, en función del objetivo y características de la acción de movilidad que se requiere. A título de ejemplo, en el Anexo 1 se incluye una relación no exhaustiva de estas posibilidades, de entre las que destacan, por su magnitud, el programa de becas postdoctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No se incluye en el anexo un amplio espectro de posibilidades que también existen con financiación privada o bien a través de Fundaciones.

— *Respuesta específica a la pregunta presentada.*

En relación con las acciones previstas para la legislatura, hay que señalar que las que se adopten deberán quedar superadas a lo que se disponga en el 2.º Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, cuya redacción está prevista para junio de 2004. En la elaboración de dicho plan participará no sólo el Gobierno de Aragón, sino también la propia Universidad de Zaragoza así como otros Organismos de Investigación de la Comunidad, asociaciones de empresas e investigadores a título individual.

A la vista de lo anterior, resulta prematuro responder a la pregunta planteada, ya que la respuesta depende de un proceso de reflexión y análisis en el que participan otras instancias, además del G.A. No obstante, cabe prever que se continuarán las acciones existentes, añadiéndose, en su caso, otras nuevas ya que, como se ha señalado más arriba, la movilidad del personal docente e investigador se considera un aspecto esencial de cara al desarrollo adecuado de las tareas docentes e investigadoras.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

[El anexo mencionado en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 22/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 22/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria, publicada en el BOCA núm. 39, de 28 de enero de 2004.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los ingresos liquidados por el Gobierno de Aragón a 31 de diciembre de 2003, por el concepto de asistencia extrapenitenciaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud a los internos de los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, quedan reflejados por hospitales en el siguiente cuadro:

Hospital	Importe facturado
Hospital Universitario Miguel Servet	555.682,60 €
Hosp. Clínico Universitario Lozano Blesa	752.670,85 €
Hospital de Calatayud	696,53 €
Hospital Obispo Polanco de Teruel	28.245,07 €
TOTALES	1.337.295,05 €

Zaragoza, 12 de febrero de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 23/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria, publicada en el BOCA núm. 39, de 28 de enero de 2004.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los ingresos liquidados por el Gobierno de Aragón a 31 de diciembre de 2002, por el concepto de asistencia extrapenitenciaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud a los internos de los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, quedan reflejados por hospitales en el siguiente cuadro:

Hospital	Importe
Hospital Universitario Miguel Servet	387.169,48 €
Hosp. Clínico Universitario Lozano Blesa	717.451,10 €
Hospital de Calatayud	7.541,60 €
Hospital Obispo Polanco de Teruel	58.101,28 €
TOTALES	1.170.263,46 €

Zaragoza, 12 de febrero de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/04, relativa al traslado de pacientes en ambulancias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 25/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al traslado de pacientes en ambulancias, publicada en el BOCA núm. 39, de 28 de enero de 2004.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según los datos facilitados por la Gerencia del 061 Aragón, relativos a las ambulancias solicitadas el día 30 de diciembre de 2003 desde la Urbanización de Formigal en Sallent de Gállego:

— A las 13.47 h. se recibió una llamada, en la que el alertante se identificó como médico de Sallent de Gallego, solicitando una ambulancia urgente para un paciente con posible fractura de rótula en la vía pública.

— A las 13.49 h. se recibió una llamada de la Guardia Civil en la que se solicita confirmación sobre la recepción del aviso ya reseñado.

— A las 13.50 h. se movilizó la ambulancia de Biescas.

— A las 14.10 h. según consta en el archivo de Ambulancias San Jorge, empresa propietaria de la ambulancia movilizada, se produce la llegada al lugar del aviso.

— A las 14.13 se recibe una llamada desde el centro de salud de Biescas para solicitar información acerca de la ambulancia y se le confirma la movilización efectuada.

Zaragoza, 12 de febrero de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/04, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 26/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria, publicada en el BOCA núm. 39, de 28 de enero de 2004.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los ingresos recaudados por el Gobierno de Aragón a 31 de diciembre de 2002, por el concepto de asistencia extrapenitenciaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud a los internos de los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, quedan reflejados por hospitales en el siguiente cuadro:

Hospital	Importe cobrado
Hospital Universitario Miguel Servet	379.042,89 €
Hosp. Clínico Universitario Lozano Blesa	713.164,87 €
Hospital de Calatayud	7.541,60 €
Hospital Obispo Polanco de Teruel	88.301,22 €
TOTALES	1.188.050,58 €

Zaragoza, 12 de febrero de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/04, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 27/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria, publicada en el BOCA núm. 39, de 28 de enero de 2004.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los ingresos recaudados por el Gobierno de Aragón a 31 de diciembre de 2003, por el concepto de asistencia extrapenitenciaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud a los internos de los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, quedan reflejados por hospitales en el siguiente cuadro:

Hospital	Importe cobrado
Hospital Universitario Miguel Servet	522.536,14 €
Hosp. Clínico Universitario Lozano Blesa	675.628,96 €
Hospital de Calatayud	696,53 €
Hospital Obispo Polanco de Teruel	26.355,04 €
TOTALES	1.225.215,67 €

Zaragoza, 12 de febrero de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 4488/1998, promovido por el Presidente del Gobierno de la nación contra una directriz de la Ley de las Cortes de Aragón 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de inconstitucionalidad núm. 4488/1998, promovido por el Presidente del Gobierno de la nación contra el número 222 de la directriz duodécima, apartado II, de la letra D) de los princi-

pios del Anexo de la Ley de las Cortes de Aragón 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón, ha pronunciado, el día 12 de febrero de 2004, la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido:

Declarar inconstitucional y nulo el número 222 de la Directriz duodécima, apartado II, de la letra D) de los principios del Anexo de la Ley de las Cortes de Aragón 7/1998, de 16 de julio, de Ordenación del Territorio. Directrices Generales.»

Se ordena la publicación de este fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora Jefe a D.^a Mercedes Terrer Baquero, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesora Jefe del Justicia de Aragón (Sanidad, Trabajo y Seguridad Social) a D.^a Mercedes Terrer Baquero, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora-Jefe de Gabinete a D.^a Rosa Aznar Costa, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesora-Jefe de Gabinete del Justicia de Aragón (Vivienda) a D.^a Rosa Aznar Costa, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor Responsable a D. Francisco Polo Marchador, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor Responsable del Justicia de Aragón (Tutela del Ordenamiento Jurídico Aragonés; Defensa del Estatuto; Justicia e Interior) a D. Francisco Polo Marchador, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor Responsable a D. Ignacio Murillo García-Atance, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor Responsable del Justicia de Aragón (Tutela del Ordenamiento Jurídico Aragonés; Defensa del Estatuto de Autonomía; Función Pública) a D. Ignacio Murillo García-Atance, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora Responsable a D.^a Isabel Gonzalvo Callaved, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de

Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesora Responsable del Justicia de Aragón (Cultura y Patrimonio; Asistencia Social; Servicios Públicos; Encargada de la Oficina de Huesca) a D.^a Isabel Gonzalvo Callaved, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora Responsable a D.^a Rosa M.^a Casado Monge, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesora Responsable del Justicia de Aragón (Menores y discapacitados) a D.^a Rosa M.^a Casado Monge, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a D.^a Carmen Rivas Alonso, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesora de Área del Justicia de Aragón (Prensa; Publicaciones; Página Web) a D.^a Carmen Rivas Alonso, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a D.^a M.^a Isabel de Gregorio-Rocasolano Bohórquez, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesora de Área del Justicia de Aragón (Sanidad; Servicios Públicos; Comercio e Industria) a D.^a M.^a Isabel de Gregorio-Rocasolano Bohórquez, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor de Área a D. Jorge Lacruz Mantecón, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor de Área del Justicia de Aragón (Hacienda y Economía; Agricultura, Ganadería y Montes) a D. Jorge Lacruz Mantecón, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor de Área a D. Jesús Daniel López Martín, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de

Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor de Área del Justicia de Aragón (Urbanismo y Vivienda; Encargado de la Oficina de Teruel) a D. Jesús Daniel López Martín, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a D.^a Carmen Martín García, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesora de Área del Justicia de Aragón (Educación) a D.^a Carmen Martín García, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor de Área a D. Jesús Olite Cabanillas, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Asesor de Área del Justicia de Aragón (Naturaleza y Medio Ambiente) a D. Jesús Olite Cabanillas, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Secretaria Particular a D.^a M.^a Rosa Cavero de Pedro, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Secretaria Particular del Justicia de Aragón a D.^a M.^a Rosa Cavero de Pedro, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Secretaria de la Asesora-Jefe a D.^a Encarnación Cuartas Berdejo, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Secretaria de la Asesora-Jefe del Justicia de Aragón a D.^a Encarnación Cuartas Berdejo, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Secretaria de Gabinete a D.^a Beatriz González Martínez, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Secretaria de Gabinete del Justicia de Aragón a D.^a Beatriz González Martínez, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2003, del Justicia de Aragón, por la que se nombra Conductor a D. Carlos Marina Garcés, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, he resuelto nombrar Conductor del Justicia de Aragón a D. Carlos Marina Garcés, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 23 de diciembre de 2003.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón